



Comentarios al proyecto de ley 121/000135 orgánica de protección de datos

La legislación reguladora de los derechos de tercera generación, como es el caso de la protección del derecho la honor, a la intimidad y a la propia imagen personal y familiar reconocidos en le artículo 181 y 4 de la Constitución Española, está siendo sometida a violentos cambios empujada por las exigencias de la Comunidad Económica Europea.

(...)Texto íntegro ...